



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
CONCEJO DELIBERANTE

Expte. 37089

La Plata, 18 de junio de 2003

El Concejo Deliberante, en su  
Sesión Ordinaria N° 11, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado la siguiente:

ORDENANZA

■ 9571

ARTICULO 1°: Designase con el nombre de BARTOLOME BALAGUER a la calle 529 desde  
----- 1 a 120.

ARTICULO 2°: Exceptuase de lo dispuesto en el Artículo 1° de lo normado en la Ordenanza  
----- 9020.

ARTICULO 3°: De forma.  
OD/5

HECTOR DARIO SERINO  
Secretario Legislativo  
Concejo Deliberante  
Municipalidad de La Plata

DARIO GONZALEZ  
Presidente  
Concejo Deliberante de La Plata

LA PLATA, 20 de junio del 2003.

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO  
(9571).

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

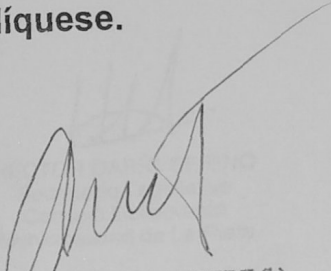


*Municipalidad de La Plata*

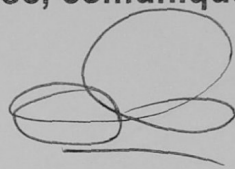
LA PLATA, 20 de junio del 2003.-

publíquese.

Cúmplase, regístrese, comuníquese y

  
Dr. OSCAR ALBERTO MARTINI (h)  
Secretario de Gobierno  
Municipalidad de La Plata

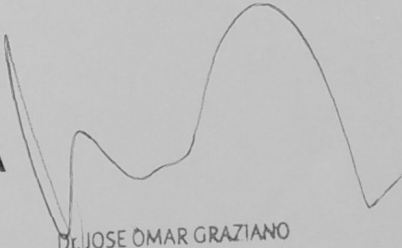


  
Dr. JULIQ CESAR ALAK  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

LA PLATA, 20 de junio del 2003.-

Registrada en el día de la fecha  
bajo el número NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y UNO  
(9571).-

SECRETARIA DE GESTION PUBLICA

  
Dr. JOSE OMAR GRAZIANO  
Secretario de Gestión Pública